



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1755/98.-

Ref./JEFATURA DE POLICIA.-  
S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL CABO HUGO ENRIQUE  
HERBSOMMER.-

DICTAMEN N° 337/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el proyecto de decreto de cual se solicita opinión, no obstante ello correspondería agregar a las actuaciones, la fotocopia del documento de identidad correspondiente al personal policial dado de baja, y constatar la veracidad de los datos consignados en el respectivo acto administrativo.- Cumplido lo cual, se podrá propiciar el dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 06 de abril de  
1998.-  
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa